

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

BALEARES

Edicto

Don Fernando M. Tallón Yáñez, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de noviembre de 1990 por el buque «Remolcanosa Cinco», de la matrícula de Vigo, folio 269, segunda lista.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 12 de noviembre de 1990.—El Comandante auditor de la Armada, Fernando M. Tallón Yáñez.—14.251-E.

HUELVA

Edicto

Don Federico Joly Palomino, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Huelva.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los siguientes buques:

Por el «Falete y Maria», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 760, al «Eclipse», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.661.

Por el «Estrella de Bajo Guía», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 776, al «Maria y Dolores», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 824.

Por el «Amparito», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.489, al «Pescados Calpe», de la 3.ª lista de Tarra-gona, folio 2.448.

Por el «El Niño», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.478, al «Pablo Septo», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1.546.

Por el «Juan y Melchor», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 668, al «Senra Tercero», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 1.853.

Por el «Bajo de Guía Número Dos», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 674, al «Tomasín», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1.333.

Por el «Rosa de los Vientos», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 730, al «Andalucía», de la 3.ª lista de Sanlúcar de Barrameda, folio 827.

Lo que se hace público, a los efectos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado Marítimo, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación

del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 5 de noviembre de 1990.—El Comandante Auditor, Federico Joly Palomino.—13.675-E.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Jerónimo Domínguez Bascos, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 29 de octubre de 1990 por el buque «Santa Maria de la Victoria», de la matrícula de Tenerife, folio 4.107, lista tercera, al pesquero «Playa de Agate».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Compañía General de la Zona Marítima de Canarias, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de noviembre de 1990.—El Capitán Auditor, Juez marítimo permanente, Jerónimo Domínguez Bascos.—14.189-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de don Rafael García Santiuste, en representación de la firma «Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (FABRELEC), por no hallarse en el número 12 de la calle Alda Mazarredo, de Bilbao, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente RG: 95/89, RS: 111/89, seguido a su instancia por el concepto de tasas y exacciones parafiscales, se ha dictado resolución en la Sala del día 18 de octubre de 1989, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto por FABRELEC contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Guipúzcoa, de fecha 30 de septiembre de 1988, recaído en su expediente de reclamación 88/1988, acuerda: Primero.—Desestimar el recurso. Segundo.—Modificar no obstante el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Guipúzcoa en el sentido de que las correspondientes liquidaciones de Derechos Obvencionales de Aduanas y Tasas de Mozos Arrumbadores son actos firmes y consentidos y, por consiguiente, no procede la devolución de las cantidades ingresadas.»

Lo que notifico, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 1 de octubre de 1990.—El Presidente, Javier Paramio Fernández.—13.214-E.

★

Desconociéndose el actual domicilio de don Pedro Sánchez Gomato, en representación de la firma «Conver Técnica, Sociedad Anónima», por no hallarse en el número 69 de la calle Los Yébenes, de Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente RG: 24-2/87, RS: 399/87, seguido a su instancia por el concepto de desgravación fiscal, se ha dictado resolución en la Sala del día 6 de junio de 1990, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución de la reclamación económico-administrativa promovida por «Cover Técnica, Sociedad Anónima», contra el acuerdo de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales de 5 de noviembre de 1986, recaída en el expediente 4-150/84, que a propuesta deducida por los Servicios Inspectores en el Acta de disconformidad instruida en el folio 139.272, dispuso que por la firma ahora reclamante se devolviera al Tesoro la suma de 2.468.704 pesetas percibida indebidamente sobre desgravación fiscal complementaria en relación con las exportaciones realizadas durante el ejercicio 1984, acuerda desestimar dicha reclamación y confirmar al propio tiempo el acto administrativo impugnado.»

Lo que notifico, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 1 de octubre de 1990.—El Presidente, Javier Paramio Fernández.—13.215-E.

★

Desconociéndose el actual domicilio de don Manuel Alonso Corral y don Carmelo Pacheco Sánchez, por no hallarse en el de calle Abad Gordillo, 5, Sevilla, que habían designado, se les hace saber por el presente edicto que en el expediente R. G. 5927-2-88, R. S. 38-89, seguido a su instancia por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1979 a 1981, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 16 de mayo de 1989, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por don Manuel Alonso Corral y don Carmelo Pacheco Sánchez contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Sevilla de fecha 30 de septiembre de 1988, en reclamación número 1.540/1987, concepto Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1979, 1980 y 1981, acuerda desestimar, confirmando el acuerdo recurrido.»

Lo que notifico, advirtiéndoles que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses.

a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 10 de octubre de 1990.-El Presidente, Javier Paramio Fernández.-13.602-E.

★

Desconociéndose el domicilio actual de «La Mota, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de urbanización «La Perla», parcelas 7 y 8, Benalmádena Costa (Málaga), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 4.260/90, R. S. 270/90, seguido a instancia por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, se ha dictado resolución en la sesión de sala del día 10 de octubre de 1990, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en sala, conociendo del recurso de alzada promovido por «La Mota, Sociedad Anónima», contra resolución del Tribunal Regional de Andalucía de 18 de enero de 1990, recaída en el expediente número 98/89, acuerda desestimar y confirmar el fallo recurrido.»

Lo que notifico, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 29 de octubre de 1990.-13.644-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Edicto del Inspector del Cuerpo Nacional de Policía don Luis Guillermo Carrión Guillén Instructor de expedientes disciplinarios de la Dirección General de la Policía por el que se emplaza de comparecencia al Policía del referido Cuerpo don Félix Díez Deive

Luis Guillermo Carrión Guillén, Inspector del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor de expedientes de la Dirección General de la Policía,

presente hago saber: Que esta Instrucción, plaza de Puentes, número 2, 2.ª planta, de este expediente disciplinario por Decreto número 1.000 de 1989, contra el Policía don Félix Díez Deive, adscrito a la plantilla de Puentes y actualmente en ignorado paradero.

A fin de cumplimentar los trámites establecidos en el artículo 38 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, comparecerá ante esta Instrucción en el plazo de diez días hábiles, apercibiéndole que, en caso contrario, se continuarán las actuaciones sin ser oído.

Madrid, 24 de octubre de 1990.-El Director general de Servicios, Carlos Conde Duque.-14.247-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa de la variante de la carretera nacional 110, de Plasencia a Soria, con motivo de la construcción de la presa del Jerte, en término municipal de Casas del Castañar (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 33.2, k), del Real Decreto 927/1988, de 29 de julio, la Presidencia de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un periodo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas, a fin de subsanar posibles errores.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «Extremadura», y, junto con la relación de propietarios, en el «Boletín Oficial» de la provincia, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Casas del Castañar (Cáceres), para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 13 de noviembre de 1990.-El Secretario general, Blas Zaballón Boyero.-14.226-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Colegios

Santísima Trinidad

PLASENCIA (CÁCERES)

Extravío del título de Graduado Escolar, expedido el curso 1983-84 a nombre de Isabella del Río Poveda, nacida el 16 de noviembre de 1968 y registrado en el libro 1, folio 291, número 3.344.

Plasencia, 1 de octubre de 1990.-La Secretaria, Adoración Millán.-2.478-D.

Institutos de Bachillerato

Villajunco

SANTANDER

Habiéndose incoado expediente en el Instituto «Villajunco», de Santander, por extravío del título de Bachiller Superior, a nombre de doña Nazareth Fraile Cobos, esta Dirección procede a publicar dicha pérdida, en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si fuere hallado.

Santander, 18 de octubre de 1990.-El Director.-2.590-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Declaración de la condición mineral de aguas procedente de manantial

El Delegado provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Cádiz hace saber que por doña Margit Christa Kleber, con domicilio en Alcalá de los Gazules, calle Rivera de Patricie, número 1 (Cádiz), ha sido solicitada a esta Delegación Provincial la declaración de la condición mineral de las aguas del manantial denominado «Fuente de las Presillas», situado en el lugar llamado «Servicio de las Presillas», lindando con la finca «La Morisca», en el término municipal de Alcalá de los Gazules.

Lo que se pone en conocimiento del público para que quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 1 de octubre de 1990.-El Delegado provincial, Antonio Perales Pizarro.-2.523-D.

GRANADA

Solicitudes de autorizaciones administrativas, aprobaciones de los proyectos de ejecuciones y declaraciones, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 24, línea circunvalación Iznalloz y apoyo número 2 de la línea aérea objeto de este proyecto.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Iznalloz.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud: 0,122 y 0,060 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados, 12/20 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Potencia a transportar: 400 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Castillo.

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV + 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.254.541 pesetas.

g) Finalidad: Mejora en la calidad del servicio en la zona (Planer 90).

h) Referencia: 4.710/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.910-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea Iznalloz-Piñar-Moreda y apoyo número 1 de la línea aérea objeto de este proyecto.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Piñar.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud: 0,210 y 0,050 kilómetros.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados y aluminio de 3(1 por 150) milímetros cuadrados 12/20 KV.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena 3 elementos.
Potencia a transportar: 6.990 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Piñar.

Tipo: Interior.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.943.721 pesetas.

g) Finalidad: Mejora en la calidad del servicio en la zona (Planer 90).

h) Referencia: 4.711/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.911-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
c) Línea eléctrica:

Origen: Línea derivación a Aldeire.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Aldeire.

Tipo: Aérea.

Longitud: 0,040 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Potencia a transportar: 160 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Nuevo Aldeire.

Tipo: Interior.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 20 KV $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

d') Red de baja tensión: Longitud: 770 metros.

Conductor: Aluminio de 3,5 por 150 milímetros cuadrados.

Apoyos: Hormigón.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 5.298.772 pesetas.

g) Finalidad: Mejora en la calidad del servicio en la zona (Planer 90).

h) Referencia: 4.712/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.912-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea de C.S.E.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Cuevas del Campo.

Tipo: Aérea.

Longitud: 0,825 kilómetros.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 4 elementos.

Potencia a transportar: 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: C.T. «Pozas».

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.777.672 pesetas.

g) Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona (Planer 90).

h) Referencia: 4.713/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.913-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Otura-Alhendin-Las Gabias.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Alhendin.

Tipo: Aérea.

Longitud: 0,060 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Pago Vedrid.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20 KV $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

d') Red de baja tensión:

Longitud: 0,340 kilómetros.

Conductor: Aluminio de 3,5 por 95 milímetros cuadrados.

Apoyos: Hormigón.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.323.526 pesetas.

g) Finalidad: Mejora de la calidad del servicio en la zona (Planer 90).

h) Referencia: 4.714/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.914-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Sub. Zaidín-Lavadero Armilla-Churriana de la Vega-Cúllar Vega.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Cúllar Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud: 0,186 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio de 3(1 por 150) milímetros cuadrados 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Colón.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

d') Red de baja tensión:

Aérea: Longitud: 289 y 688 metros.

Conductor: Aluminio de 4 por 50 y 4 por 25 milímetros cuadrados.

Subterránea:

Longitud: 457 metros.

Conductor: Aluminio de 3 por 150 + 95 milímetros cuadrados.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.590.948 pesetas.

g) Finalidad: Nueva electrificación de la barriada de Santa Adela (Planer 90).

h) Referencia: 4.715/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.915-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en

concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea Alfarate-Cortijo Cabezas.

Final: Centro de transformación.

Términos municipales afectados: Zafarraya (Granada) y Alfarate (Málaga).

Tipo: Aérea.

Longitud: 1,348 kilómetros.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 3 elementos.

Potencia a transportar: 50 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Venta de la Leche.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20 kV $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

d') Red de baja tensión:

Longitud: 0,700 y 1,960 kilómetros.

Conductor: Aluminio de 3 por 150/95 + 21,6 y 3 por 25/54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Hormigón.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 11.853.290 pesetas.

g) Finalidad: Dotar de energía eléctrica al paraje citado (Planer 90).

h) Referencia: 4.716/A.T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Dr. Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, José A. Pérez de Rueda.-3.916-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo a CC. TT. Emisario y Rumbo.

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 2 x 0,050.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) mm² 12/20 kV.

Potencia a transportar: 250 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Tropicana.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 kVA.

Relación de transformación: 20 kV $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 3.086.920 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 4735/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 27 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.-4.127-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo s/n línea Otura-Alhendin-Las Gabias.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Otura.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,065.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) mm² 12/20 kV.

Potencia a transportar: 100 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Calle Juan Carlos I.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 kVA.

Relación de transformación: 20 kV $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 3.101.140 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 4736/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.-4.128-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo a CC. TT. Aguas y Pagesa.

Final: Centro de transformación (entrada y salida). Término municipal afectado: Cenes de la Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,580.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) mm² aislamiento 12/20 kV.

Potencia a transportar: 100 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización «Parque de Cenes».

Tipo: Interior.

Potencia: 100 kVA.

Relación de transformación: 20 kV $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 4.312.250 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 4737/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.-4.129-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación parada de tranvías.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: La Zubia.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,319.

Tensión de servicio: 20 kV.

Conductores: Al de 3 (1 x 150) mm² 12/20 kV.

Potencia a transportar: 630 kVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: La Plata.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 kVA.

Relación de transformación: 20 kV $\pm$ 5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

f) Presupuesto: 4.347.150 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 4738/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento de la Consejería de Economía y Hacienda, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de septiembre de 1990.-El Delegado provincial, P. A., la Secretaria general, Matilde Sánchez Robles.-4.130-14.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transporte

Servicios Provinciales de Carreteras y Transportes

ZARAGOZA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa, incoado con motivo de las obras del proyecto clave A-006-Z, términos municipales de Montañana y Peñafiel (Zaragoza)

Con fecha 9 de febrero de 1990 el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Transportes aprobó el proyecto «Acondicionamiento de la carretera Z-800, puntos kilométricos 6,000 al 11,485. Tramo: Santa Isabel-Peñafiel». Clave A-006-Z.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, por este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, se llevó a cabo el trámite de información pública de la relación de bienes a expropiar.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón de fecha 5 de junio de 1990 se declara urgente a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados que se expresan en las relaciones expuestas en los tabloncillos de anuncios de las Alcaldías de Barrio de Montañana y Peñafiel (Zaragoza) y en el Servicio Provincial de Carreteras y Transportes del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes (plaza de Santa Cruz, 17, 50071 Zaragoza), para que el día 18 de diciembre de 1990 comparezcan en la Alcaldía de Montañana y el mismo día 18 de diciembre de 1990 comparezcan en la Alcaldía de Peñafiel, de nueve treinta a catorce horas, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, provistos de los correspondientes títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el alcalde del Ayuntamiento o el Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo tercero.

Todos los interesados, así como personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en las relaciones mencionadas, podrán formular por escrito, ante el Servicio Provincial de Carreteras y Transportes del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en las mismas.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1990.-El Jefe del Servicio Provincial, Federico Vicente García.-14.198-E.

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Divisiones Provinciales de Industria y Energía

ZARAGOZA

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de 50 KVA y su acometida a 25 KV, en el término municipal de Caspe (AT 268/89)

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima», para instalar una estación transformadora de tipo intemperie, de 50 KVA, y su acometida aérea a 25 KV, situada en término municipal de Caspe, zona rural, destinada a atender la demanda de energía eléctrica solicitada por don Benito Borraz Gracia, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan al final del presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Eduardo Fábregas Vivó, en Barcelona, 30 de junio de 1989, con presupuesto de ejecución de 2.485.000 pesetas.

Esta División de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al final, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.-El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.-El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Ayuntamiento de Caspe.

Características de la instalación

Estación transformadora:

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 25/0,380/0,220 KV.

Tipo: Intemperie sobre un apoyo de hormigón.

Acometida:

Línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 25 KV, y 1.635 metros de longitud, que derivará del apoyo número 50 de la línea Caspe-Macilla, y estará formada por tres conductores LA-30 sobre apoyos metálicos y de hormigón.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1990.-El Jefe de la División, Mario García-Rosales González.-6.831-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

RIOTORTO

Declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra «Urbanización de calles en Riotorto, primera y segunda fase, así como el capítulo 1.º de la tercera fase», incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1988, por Decreto 435/1990, de 6 de septiembre («DOG» número 185, de 20 de septiembre de 1990), a efectos de expropiación forzosa, el levantamiento de las actas previas a la ocupación prevista en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se llevará a efecto el vigésimo quinto día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, en las fincas objeto de expropiación y para cuyo acto se cita a los propietarios y demás personas afectadas y que pudieran ostentar algún derecho sobre las mismas.

Las actas se levantarán aun en el supuesto de que no concurran los propietarios y demás interesados o quienes debidamente les representen.

A tales efectos deberán concurrir personalmente o debidamente representados, acreditando su personalidad y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, debiendo aportar la documentación precisa respecto a la titularidad de los derechos que deseen, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa.

De conformidad con el artículo 56.2 del Reglamento citado, los interesados podrán formular, por escrito, ante este Ayuntamiento y hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuantas alegaciones estimen pertinentes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Riotorto, 25 de octubre de 1990.-El Alcalde.-9.666-A.

Relación de bienes afectados

Dotación de aceras y servicios en el CP de Marco de Alvare a Riotorto, desde la Grova hasta el Mazo.

Número plano: 70. Propietario: Herederos de María Gasalla. Domicilio: Rodrigas. Clase de bien: Pradera. Superficie ocupada (metros cuadrados): 130,5. Modo en que se afecta: «P». Valoración aproximada (500 pesetas metros cuadrado): 62.250 pesetas.

Número plano: 91. Propietario: Herederos de María Gasalla. Domicilio: Rodrigas. Clase de bien: Pradera. Superficie ocupada (metros cuadrados): 33. Modo en que se afecta: «P». Valoración aproximada (500 pesetas metros cuadrado): 16.500 pesetas.

Calle Perón:

Número plano: 6. Propietaria: Josefina López Pérez. Domicilio: Santiago de Abres (Asturias). Clase de bien: Labradío. Superficie ocupada (metros cuadrados): 207,20. Modo en que se afecta: «P». Valoración aproximada (500 pesetas metros cuadrado): 103.600 pesetas.

Número plano: 6. Propietaria: Josefina López Pérez. Domicilio: Santiago de Abres (Asturias). Clase de bien: Labradío. Superficie ocupada (metros cuadrados): 108. Modo en que se afecta: Ocupación temporal para ejecución muro, franja 3 metros de ancho. Valoración aproximada (500 pesetas metros cuadrado): 5.400 pesetas.